

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2025-PROMPERU

SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE MENCIONES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES

Siendo 28 de mayo de 2025, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2025-PROMPERU**, para la contratación del “**SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE MENCIONES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES**”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Carlos Miguel Montoya Lévano	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Sonia Madueño Hinostriza	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País
		Suplente			
Segundo Miembro	Rocío Johana Mejía Caballero	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información
		Suplente			

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	10759617610	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	Válido
2	20125546481	CYBERLINE SRL	Válido
3	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	Válido
4	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
5	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC	Válido
6	20556545147	I360 DIGITAL S.A.C.	Válido
7	20600079647	LEADCOM S.A.C.	Válido
8	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Válido
9	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Válido
10	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	Válido
11	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	Válido
12	20602988687	COMUNICA EMPRESARIAL E.I.R.L.	Válido
13	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido
15	20610690476	GRUPO PUPICAT S.A.	Válido
16	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido

Con fecha 13 de mayo de 2025, según el cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	10759617610	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR
2	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.
3	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección verificó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad de los tres (3) postores, se verificó que todas cumplían con las exigencias para la admisibilidad, acordándose dotarles la calidad de ADMITIDAS.

El detalle de la revisión se puede verificar en el Cuadro N° 01 adjunto al presente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hizo la evaluación de las ofertas determinándose el orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO (en S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	102,800.00	94.84	94.84	99.59	2
COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	97,500.00	100.00	100.00	105.00	1
ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	133,000.00	73.31	73.31	76.97	3

Cabe mencionar que todos los postores que fueron sometidos a evaluación solicitaron la bonificación de puntaje por encontrarse dentro del registro REMYPE.

Se adjunta el Cuadro N° 02 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se inició la calificación para las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, a fin de verificar si cumplen con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

1. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que se acreditó un único servicio. Se adjuntó el contrato CC-0091-2023 suscrito con la empresa REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C. por el “SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS DE MEDIOS DIGITALES Y SOCIALES”.

Este servicio no fue validado debido a que el mismo, como su mismo nombre lo indica, se trata de un servicio integral para analizar medios digitales y sociales, el cual, si bien pudo incluir herramientas digitales, no hay forma de extraer del contrato con certeza si el servicio contempló las herramientas o el valor de dicho elemento en el monto del contrato.

Dado que las bases solo contemplaban como servicio similar a la suscripción a herramientas, no se pudo computar experiencia alguna proveniente de este servicio.

Toda vez que la oferta no cumplía con el requisito de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

2. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que se acreditó un único servicio. Se adjuntó un contrato suscrito con el señor AARON AKXEL BALCAZAR SANTA CRUZ por el *“servicio de suscripción a una solución digital orientada al análisis del entorno digital y la supervisión de menciones en redes sociales”*.

Este servicio no fue validado debido a que el mismo se trata de una suscripción a una solución digital. Dado que las bases solo contemplaban como servicio similar a la suscripción a herramientas, no se pudo computar experiencia alguna proveniente de este servicio, siendo que una solución digital corresponde a un desarrollo a medida, mientras que una herramienta es una plataforma ya construida y estandarizada, ni tampoco existía alguna acreditación que brindara certeza en torno a que dicha solución fuera una herramienta.

Toda vez que la oferta no cumplía con el requisito de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

Cabe mencionar que debido a que la oferta que ocupaba el segundo lugar en el orden de prelación fue **DESCALIFICADA**, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta que ocupaba el tercer lugar.

3. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que se acreditó un único servicio. Se adjuntó un contrato suscrito con la empresa TVT CONTRATISTAS E.I.R.L. por un servicio denominado *“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON MONITOREO DE ESCUCHA SOCIAL Y ANÁLISIS DE MENCIONES E INTERACCIÓN EN MEDIOS DIGITALES”*.

Este servicio no fue validado debido a que no se tenía certeza en torno a los componentes del servicio; no estaba claro si el servicio solo era de suscripción a una herramienta, además de un servicio de análisis de menciones. Dado que el documento no brindaba más detalles que permitiera tener certeza, no se pudo dar por válido. Por otro lado, no estaba claro a partir de qué momento se computaba el plazo del contrato.

Toda vez que la oferta no cumplía con el requisito de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

Se adjunta el Cuadro N° 03 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

DECLARATORIA DE DESIERTO

En razón de lo analizado, se procede con la declaratoria de DESIERTO al no existir ofertas válidas, conforme a lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe mencionar que durante la evaluación y calificación se acordó postergar en una (1) oportunidad la publicación de resultados debido a que se requería de mayor tiempo para confeccionar los documentos a publicar.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Sonia Madueño Hinostraza
Primer Miembro Titular

Rocío Johana Mejía Caballero
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2025-PROMPERU

SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE MENCIONES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
		VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple Folio 6	Cumple Folio 8	Cumple Folio 9
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple Folio 7	Cumple Folios 3 al 6	Cumple Folios 4 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple Folio 8	Cumple Folio 9	Cumple Folio 10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple Folio 9	Cumple Folio 10	Cumple Folio 11
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución. (Anexo N° 4)	Cumple Folio 10	Cumple Folio 11	Cumple Folio 12
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	S/. 102,800.00	S/. 97,500.00	S/. 133,000.00
		Cumple Folio 11	Cumple Folio 12	Cumple Folio 13
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Sonia Madueño Hinostrroza
Primer Miembro Titular

Rocío Johana Mejía Caballero
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2025-PROMPERU

SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE MENCIONES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES

EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TRAS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN TRAS SORTEO
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)			
1	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	S/. 102,800.00	100.00	S/. 97,500.00	94.84	94.84	99.59	2
2	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	S/. 97,500.00	100.00	S/. 97,500.00	100.00	100.00	105.00	1
3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 133,000.00	100.00	S/. 97,500.00	73.31	73.31	76.97	3

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Sonia Madueño Hinostriza
Primer Miembro Titular

Rocío Johana Mejía Caballero
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2025-PROMPERU

SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE MENCIONES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

		1°	2°	3°
CALIFICACIÓN				
Ítem	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ÚNICO	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 418,509.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,875.75, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción a herramientas relacionadas con monitoreo de escucha social y análisis de menciones e interacción en medios digitales. 	No cumple: Folios 13 al 18	No cumple: Folios 17 al 21	No cumple: Folios 14 al 18
CALIFICADA / DESCALIFICADA		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Sonia Madueño Hinostriza
Primer Miembro Titular

Rocío Johana Mejía Caballero
Segundo Miembro Titular